

ELKARBERRI

Nº 45 Julio - Septiembre 2014 / 2014ko Uztaila - Iraila

Ejemplar gratuito

Depósito Legal: BI-945-05

45



¡QUE NO TE CONFUNDAN!

La campaña lanzada por el COFPV contra el intrusismo alcanza el éxito en las redes sociales.

EFEOk IKASTAROAK CURSOS DEL COFPV



ROBERTO ROMERO
Secretario del COFPV
EFEO-ko Idazkaria

editorial *editoriala*



¡Zapatero a tus zapatos!

Alguien me dijo una vez que si no sé lo que busco, tampoco sabré interpretar lo que encuentre. Supongo que, si de forma añadida, pretendo encontrarlo escatimando esfuerzos, las posibilidades de errar en mi destino se prolongan hasta lo inevitable.

Y es que no siempre el atajo resulta el camino más corto. Pretender ahorrar la energía de transitar por el sendero correcto, puede llevarnos al fracaso, a equivocarnos de destino o, peor aún, a no reconocer el lugar a donde lleguemos.

En la búsqueda de una salida laboral, son demasiadas las personas que intentan adentrarse en un ámbito profesional, pasando por encima de años invertidos, perfiles académicos exigibles, Leyes y Normativas y habilitaciones profesionales regladas. Sobredimensionar las capacidades personales y cerrar los ojos ante la inexcusable temeridad de sus futuros actos suelen ser compañeras inseparables en estos peligrosos viajes.

Si la salida profesional buscada se enmarca en el ámbito sanitario y nos adentramos en los engañosos atajos de la formación no reglada (Centros de Formación en Terapia Manual, Academias de masajes,...), las habilidades adquiridas serán asumidas como engañosas competencias, los primeros alivios ajenos en elevados riesgos para la Salud, el posible éxito económico se tornará en peligrosa temeridad y la valentía en supina estupidez.

La exitosa campaña contra el Intrusismo Sanitario que el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco viene desarrollando durante las últimas semanas y que lleva por título el eslogan "QUE NO TE CONFUNDAN", pretendo destacar al verdadero profesional frente al intruso, mostrarnos la sinrazón de la mala imitación, la estupidez de la intromisión; una apuesta segura por la esencia del esfuerzo y por la competencia profesional, adoptando en tono de humor una firme denuncia contra el intrusismo profesional en ámbitos tan dispares como la hostelería, el diseño de trajes de novia o el deporte de élite.

Este atractivo grito del ya conocido ¡Zapatero a tus zapatos! está adquiriendo dimensiones mediáticas que nos enorgullece como fisioterapeutas y como Institución profesional. Vuestra participación directa, no solo como protagonistas principales en su desarrollo y puesta en escena (muchísimas gracias Ania, Iñigo, Olatz, Cristina) sino como transmisores de la campaña (más de 15.000 visualizaciones hasta la fecha, cientos de "Me gusta", numerosos retuits,...) está siendo parte fundamental del éxito obtenido y una prueba inequívoca del compromiso y del interés común que compartimos todo el colectivo frente a esta lacra profesional.

¡Enhorabuena a todas y a todos!

Recibid nuestro más sincero agradecimiento que hago extensivo a la empresa de Comunicación Prismaglobal por su exquisito hacer y su profesionalidad.

Nori bere da gizalegea!

Baten batek esan zidan behin, zeren bila nabilen ez baldin badakit, nekez interpretatuko dudala aurkitzen dudana. Horrez gain, ziur nago, ahaleginik txikienez aurkitu nahi izanez gero, patuan huts egiteko aukerak halabeharra bilakatu arte areagotzen direla.

Izan ere, bidezidorra ez da beti biderik laburrena. Bide zuzenean barna energia aurreztu nahi izateak porrot egitera eraman gaitzake, patuan huts egitera edota, askoz ere okerrago, iritsiko garen lekua ez ezagutzera.

Lan-munduan irtenbideren bilatzeko asmotan, askotxo dira, urtetako ahaleginik gabe, derrigorrezko profil akademikorik gauditu gabe eta Legerik, Arautegirik eta araututako lanbide-gaitasunik errespetatu gabe, esparru profesional batean sartzen saiatzen direnak. Norberaren gaitasunak gaindimentsionatzea eta etorkizuneko ekintzen aitzakiarik gabeko ausakeriari ezikusierena egitea bidelagun estuak izan ohi dira era horretako bidaia arrisksuetan.

Bilatutako irteera profesionala osasun arloari badagokio eta arautu gabeko prestakuntzaren bidezidor engainagarrietan sartzen baldin bagara (Esku-Terapiako Prestakuntza Zentroak, Masaje Akademiak, etab.), ikasitako trebetasunak gezurrezko gaitasuntzat hartuko dira, besteie eragindako lehenengo arinaldiak osasunaren aurkako arrisku larriak bihurtuko dira, balizko arrakasta ekonomikoa ausakeria arrisksua bilakatuko da, eta ausardia erabateko ergelkeria.

Euskadiko Fisioterapeutan Elkargo Ofizialak azken asteotan "EZ ZAITZATELA NAHASTU" lemapean egin duen osasun arloko intrusismoaren aurkako kanpaina arrakastatsua benetako profesionala aldarrikatu nahi izan du iruzurgilearen aldean, imitazio txararen zentzugaberia eta intromisioaren ergelkeria azalduz; ahaleginaren balioaren eta gaitasun profesionalaren aldeko apustuari eutsiz, eta ostalaritza, ezkonberrien jantzien diseinua edota eliteko kirola bezalako eremuetan gerta daitekeen intrusismo profesionala umorez baina irmotasunez salatuz.

Horren haritik, 'Nori berea da gizalegea' delako esaera ezagunak fisioterapeuta gisa eta erakunde profesional bezala harro-harro jartzen gaituen oihartzun mediatiko zabala lortu du. Zuen parte-hartze zuzena, ez soilik garapenaren eta eszenaratzearen protagonistan nagusi gisa (eskerrik asko, bihotz-bihotzez, Ania, Iñigo, Olatz, eta Cristina), baita kanpainaren hedatzaile bezala ere (gaurdaino 15.000 ikustaldi baino gehiago lortu ditu, ehunka "Atsegin", birtxio ugari...), lortutako arrakastaren funtsezko osagai bilakatu da, eta ezin hobeto islatzen du kolektibo osoak gaitz profesional horren aurka partekatzen dugun konpromiso eta interes amankomuna.

Zorionak guzti-guztiori!

Har ezazue gure eskerronik zintzoena, bai zuek, bai Comunicación Prismaglobal enpresak ere, bere profesionaltasun eta lan bikainagatik.

Iraila
Septiembre
19, 20 y 21

Salud Integral de la Mujer.

Actuación del Fisioterapeuta en Ginecología

Kinesiotaping 1 y 2

Urtia
Octubre
25-26

Fisioterapia en Pediatría

martegiak 5
5 seminarios
Hasien
Comienzo
Azaroa
Noviembre
17, 18 y 19

Puntos Gatillo Miofasciales y Punción Seca

2014
Azaroa / Noviembre
14 y 15
Aberriak / Diciembre
19 y 20
2015
Oinarria / Enero
10 y 12

Kinesiotaping 3

Azaroa
Noviembre
22 - 23

2014

EFEOk ikastaroaren lekua edo data aldatzeko eskubideari eusten dio, irakasleen beharizanak eta antolatzaileekin zerikusirik ez duten arrazoiak tarteko direla.

Ikastaroetako inskribapenaren ordenagatik bananduko dira plazak, webgunearen bidez egin beharrekoa (www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion_eus.html)

El COFPV se reserva el derecho de poder modificar el lugar de celebración del curso o alguna fecha, debido a necesidades de los docentes y razones ajenas a la organización.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción a los cursos, debiéndose hacer a través de la web colegial (www.cofpv.org/fisioterapeutas-formacion.html)

SUMARIO

Cursos	2
Editorial	3
Noticias	4-6
Formación	8-9
Artículo	10-13
Entrevista	14-16
Dependencia	17
Intrusismo	18-19
Asesoría Jurídica	20-21
Anuncios	22-25
Biblioteca	26

LABURPENA

<i>Ikastaroak</i>
<i>Editoriala</i>
<i>Berriak</i>
<i>Prestakuntza</i>
<i>Artikuloa</i>
<i>Elkarrizketa</i>
<i>Menpekotasuna</i>
<i>Sarkokeria</i>
<i>Aholkularitza Juridikoa</i>
<i>Iragarkiak</i>
<i>Liburutegia</i>

ELKARRIBERRI

Presidencia y Dirección: Iban Arrien Celaya
Coordinación: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo
Realización y Maquetación: J&J Creativos
Fotografía: ORO
Edita: Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Publicación trimestral: 2.170 ejemplares
Ejemplar gratuito para distribuir a los/as colegiados/as

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Lehendakaritza eta Zuzendaritza: Iban Arrien Celaya
Koordinazioa: Komunikazio, Publizitateko eta Protokolo Batzardea
Gauzatzea eta Maketazioa: J&J Creativos
Argazkigintza: ORO
Argitalpena: Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala
Hiruhilabeteko argitalpena: 2.170 ale
Elkargokideei emateko dohainezko alea

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.



¡Que no te confundan!

LA CAMPAÑA CONTRA EL INTRUSISMO DEL COFPV CONQUISTA LAS REDES SOCIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VASCOS Y NACIONALES

Casi 15.000 personas han descargado los tres vídeos de la campaña, que ha obtenido incluso repercusión nacional e internacional a través de Radio 5

Cuando se cumple un mes del lanzamiento de la campaña contra el intrusismo en la fisioterapia "Que no te confundan" los resultados están superando todas las expectativas iniciales. En todo este tiempo, cerca de 15.000 personas han visto los tres vídeos realizados con los tres prescriptores de la campaña con el objetivo de trasladar el mensaje contra el intrusismo de una manera positiva, usando el humor. El partido de hockey hielo del presentador de ETB Julian Iantzi, el programa de cocina del pelotari Juan Martínez de Irujo, y las cualidades como diseñadora de trajes de novia de la escritora Laura Espido Freire, han arrasado en las redes y han llevado el mensaje central de la campaña incluso fuera de nuestro territorio. Además de las 15.000 visualizaciones a través del canal de Youtube, los vídeos se han compartido más de 300 veces a través de facebook, hemos conseguido 126 nuevos seguidores en el perfil del COFPV de esta red social y 160 nuevos followers en nuestra cuenta de twitter, que ya alcanza los 566 seguidores.

Este éxito en las redes sociales ha venido acompañado también de una excelente repercusión en diferentes medios de comunicación, tanto audiovisuales como prensa escrita o diarios on line. Los principales medios de comunicación vascos se han hecho eco de la campaña del COFPV, desde El Correo (con toda una página en su edición general) hasta el Diario Vasco o ETB, con reportajes en los principales informativos de sus tres canales. A todo ello hay que añadir medios nacionales como ABC y El Mundo. Por lo que respecta a la radio, Radio Euskadi realizó un programa en directo y también se grabaron reportajes para RNE en Euskadi y para RNE, Radio 5, este último se emitió el pasado 3 de julio para toda España y también en su emisora internacional.

La campaña contra el intrusismo en la fisioterapia diseñada por el COFPV pretendía lanzar un mensaje claro y sencillo a la sociedad de que confíen su salud sólo a fisioterapeutas titulados. Huyendo de otras campañas más incisivas, hemos apostado por una estrategia que pretendía concienciar a la ciudadanía a través del humor y con la ayuda de prescriptores famosos. Esta creatividad ha permitido que la campaña se convierta en viral en las redes sociales y que nuestro mensaje llegara a un número muy importante de personas con una inversión limitada.

Desde aquí queremos agradecer la implicación de los tres prescriptores famosos, que se convirtieron en actores por un día, y también de los tres fisioterapeutas colegiados que colaboraron desinteresadamente en la campaña, ayudándonos a trasladar el mensaje: Olatz, Iñigo y Ania. Agradecemos también la colaboración de la Ciudad Deportiva del Bakh, el espacio de cocina alternativa 220 grados y de Rosa Clará Vitoria. Por otra parte, os animamos a todos a seguir compartiendo este mensaje fundamental para combatir una de las lacras de nuestra profesión, así que ya sabéis:

¡Que no te confundan!

Consejo de Redacción

El intrusismo laboral no es ninguna broma.
Confía tu Salud a los Profesionales

QUE NO TE Confundan

EZ ZAITZATELA Nahastu

El intrusismo laboral no es ninguna broma.
Confía tu Salud a los Profesionales

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala

Descubre nuestros vídeos en:
COFPV.ORG

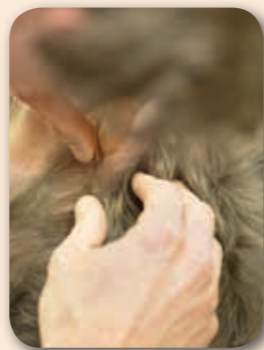
Julian Iantzi, presentador
Ania Iribarne, fisioterapeuta

Espido Freire, escritora
Iñigo Iribarne, fisioterapeuta

Juan Mtz. de Irujo, pelotari
Olatz Porto, fisioterapeuta



ACUPUNTURA PARA FISIOTERAPEUTAS



Profesor - Irakaslea:
Alex Contijoch

Fechas - Datak:
15 y 16 Marzo, 12 y 13 de Abril y 3, 4, 24 y 25 de Mayo de 2014

ESPECIALISTA EN REEDUCACION POSTURAL - SEMINARIO 9



Profesor - Irakaslea:
Manuel Rigo

Fechas - Datak:
6, 7 y 8 de junio de 2014

GESTIÓN EN FISIOTERAPIA



Profesor - Irakaslea:
Pablo N. Waisberg

Fechas - Datak:
7 y 8 de junio de 2014

ATM



Profesor - Irakaslea:
Juan José Boscá

Fechas - Datak:
13, 14 y 15 de junio de 2014

POSTURA EN LA OFICINA Determinante de molestias osteomusculares

Manuel Villoria Díez . Fisioterapeuta Col.nº 1.605
Ana Anguiano Martínez .Fisioterapeuta Col.nº 973

Durante su vida, el 70-80% de los adultos tendrá algún episodio de lumbalgia y el 30-40% presentará cervicgia, tratándose en su mayoría de episodios autolimitados con evolución favorable, que se cronifican en un 10% aproximadamente.

INTRODUCCIÓN

Constituye un motivo de preocupación, en todos los países industrializados, el aumento registrado en el número de afecciones músculo-esqueléticas, no sólo en sectores donde las tareas exigen un importante desempeño físico, sino también en donde la incidencia de este tipo de trastornos era tradicionalmente pequeña, como en el sector de oficinas. Una de las causas de este fenómeno se cree pueda ser la introducción de tareas que obligan a la permanencia prolongada en determinadas posturas de trabajo.



Un estudio realizado por el Instituto nacional de trabajo en el 2009 determina que 1 de cada 4 trabajadores a lo largo de un año se acoge a una incapacidad temporal (IT) BIEN POR ENFERMEDAD común bien por accidente. La incidencia de patología osteo-articular es la primera causa de IT. Así el padecimiento de cervicgia supone de media 42 días por baja laboral.

Se ha pretendido hallar una correlación entre el trabajo ante P.V.D. y el aumento de los trastornos osteo-mioarticulares. Diversos estudios realizados entre usuarios y no usuarios de P.V.D., han recogido un mayor número de quejas referidas a dolores, rigidez, cansancio, calambres, entumecimiento y temblores entre los operadores de P.V.D. La localización de los

dolores también diverge en unos y en otros; mientras los usuarios los manifiestan principalmente en la nuca, espalda y hombros (seguido por brazos y manos, y menos frecuentemente en muslos y piernas).

Las características y situación de los elementos del puesto (incluido el mobiliario utilizado) van a condicionar las posturas de trabajo adoptadas. Existe una relación directa entre el diseño del puesto y las molestias músculo-esqueléticas manifestadas por los operadores de P.V.D.

ERGONOMÍA DEL PUESTO Y AMBIENTE DE TRABAJO

Distancia visual

La pantalla, el teclado y los documentos escritos con los que trabaja el operador de pantallas de visualización deberían encontrarse, respectivamente, a una distancia similar de los ojos para evitar fatiga visual.

Ángulo visual

El ángulo visual óptimo para que el operador de pantallas de visualización trabaje en posición de sentado debe estar comprendido entre 10º y 20º por debajo de la horizontal.

La mesa o superficie de trabajo

Una de las preguntas más frecuentes es cuál es la medida recomendada para una mesa de ordenador. Se hace muy difícil establecer recomendaciones al respecto, ya que la superficie de trabajo dependerá de las tareas que deban realizarse y, sobre todo, de los elementos que sea necesario disponer en ella. Las medidas han de ser tales que permitan que el equipo de trabajo se pueda colocar correctamente. Para tareas generales de oficina, las medidas aproximadas mínimas de la superficie, pueden ser de 80 cm por 120 cm. Puede ser necesaria una anchura algo mayor a fin de asegurar que entre el teclado y el borde libre de la mesa quede una distancia de 5 a 10 cm., actuando así ese espacio de reposa manos.

Es importante tener en cuenta la altura de la mesa con relación a la altura de la silla y de las personas usuarias: el conjunto ha de permitir la realización del trabajo facilitando el cambio postural, a partir de la postura de referencia. Para ello es recomendable que la mesa tenga una altura ajustable.

En el caso de usar una bandeja ajustable de teclado, ésta deberá cumplir los siguientes criterios: posibilidad de ajuste y regulación a las medidas antropométricas de los usuarios, adaptación al

cambio de postura (de pie y sentado), adaptabilidad al mobiliario o equipo de trabajo y movilidad del usuario.

El asiento

Hoy en día es habitual la utilización de asientos con apoyabrazos, ya que éstos facilitan el cambio de postura y reducen la carga muscular de la zona cuello-hombro. Es recomendable que sean ajustables en altura, especialmente en puestos que deban ser ocupados por más de una persona (por rotación o por turnicidad), de manera que se asegure que cumplen su función y no obligan a posturas forzadas de los brazos, por una altura excesiva o del cuerpo, por altura insuficiente. También pueden ser de utilidad los reposabrazos abatibles en puestos en los que se alterne la tarea de ordenador con otro tipo de tarea.

Requisitos del asiento:

- La altura del asiento debe ser ajustable.
- El respaldo debe tener una suave prominencia para apoyar la zona lumbar. Su altura e inclinación deben ser ajustables.
- La profundidad del asiento debe ser regulable, de tal forma que se pueda utilizar eficazmente el respaldo, sin que el borde del asiento presione las piernas.
- Todos los mecanismos de ajuste deben ser fácilmente manejables desde la posición sentada y estar contruados a prueba de cambios no intencionados.
- Se recomienda la utilización de sillas dotadas de ruedas. La resistencia de las ruedas debe evitar desplazamientos involuntarios.
- También sería conveniente disponer de freno o bloqueo de las ruedas, con el fin de que se pueda fijar una posición estática óptima de trabajo, dado que algunos apoyos sobre el reposapiés o cualquier movimiento de las piernas pueden desplazar el asiento hacia atrás cuando se pretende estar en posición estática.
- La silla debe tener cinco pies y ruedas que faciliten su desplazamiento. El asiento debe ser muy flexible, debe estar situado entre 38 y 48 cm del suelo y debe medir 40 cm de profundidad, el respaldo debe medir de 20 a 30 cm y debe ser regulable hacia atrás. El operador debe disponer de un reposapiés, perfectamente graduable a tres alturas distintas.

Pantalla

La pantalla de datos debe ser móvil en las tres direcciones: rotación horizontal libre (90º), altura libre, inclinación vertical aproximadamente 15º (lo que permite orientar la pantalla con relación a las demás fuentes luminosas y evitar los reflejos parásitos).

En la norma técnica UNE-EN 29241.3 se encuentran una serie de recomendaciones para las pantallas de ordenador. Algunos requisitos no son directamente verificables por el usuario, aunque, a través de las especificaciones del fabricante, se pueden contrastar.

Resulta importante destacar que la pantalla se ha de colocar de forma que las áreas de trabajo que hayan de ser visualizadas de manera continua tengan un "ángulo de la línea de visión" comprendido entre la horizontal y 60º por debajo de la misma. No obstante, la zona preferida por los usuarios, según diversos estudios, se sitúa entre la línea de visión horizontal (ángulo de 0º) y un ángulo de 30º. Además, cualquier pantalla debe de ser legible desde cualquier ángulo de visión, al menos hasta 40º

desde la normal a la superficie de pantalla, medido en cualquier plano de la misma, siendo el óptimo 0º.

Teclado

El teclado debe ser móvil, con teclas mates, fáciles de limpiar y ligeramente curvadas (cóncavas).

Se recomienda que la altura de la fila central del teclado respecto del suelo esté comprendida entre 60 y 75 cm.

Este elemento deberá permitir al trabajador localizar y usar las teclas con rapidez y precisión, sin que le genere molestias o discomfort. Además, debe permitir la movilidad e independencia respecto al resto del equipo, y es necesario posibilitar su reubicación conforme a los cambios de tarea o de postura del usuario. Asimismo, algunas características del teclado, como su altura, grosor e inclinación pueden influir en la adopción de posturas incorrectas y originar trastornos en los usuarios. Para prevenir estos riesgos, el diseño del teclado debe cumplir una serie de requisitos, descritos en la normativa técnica. La utilización continuada del teclado ha demostrado que puede ser causa de patología osteomuscular, como por ejemplo la tendinitis, la tenosinovitis o el síndrome del túnel carpiano. El correcto diseño y la colocación del teclado, conjuntamente con el establecimiento de pausas y la reducción en los ritmos de trabajo, parecen reducir estas alteraciones.

Reposamuñecas

Se trata de un accesorio que persigue, en su uso, la reducción de la carga estática de los miembros superiores. Así, favorece la alineación correcta de la muñeca mientras se trabaja. La correcta alineación se consigue cuando el antebrazo, la muñeca y la mano forman una línea recta. Se aconseja, y con este elemento se evita, no flexionar las manos hacia arriba, abajo o los lados, puesto que puede provocar problemas de incomodidad, cansancio o problemas más serios.

Las características de un diseño adecuado deben responder a las siguientes pautas:

- No debe restringir el teclado o la postura más cómoda del usuario.
- La superficie debe coincidir con la altura del teclado.
- Su profundidad debe estar entre 5 y 10 cm.
- Sus bordes no deben ser cortantes.
- La anchura debe ser como la del teclado o la adecuada para el trabajo.
- El soporte debe ser estable en su uso, evitando que se deslice.

Ratón

Respecto al ratón, hay que destacar algunas características que se han de tener en cuenta:

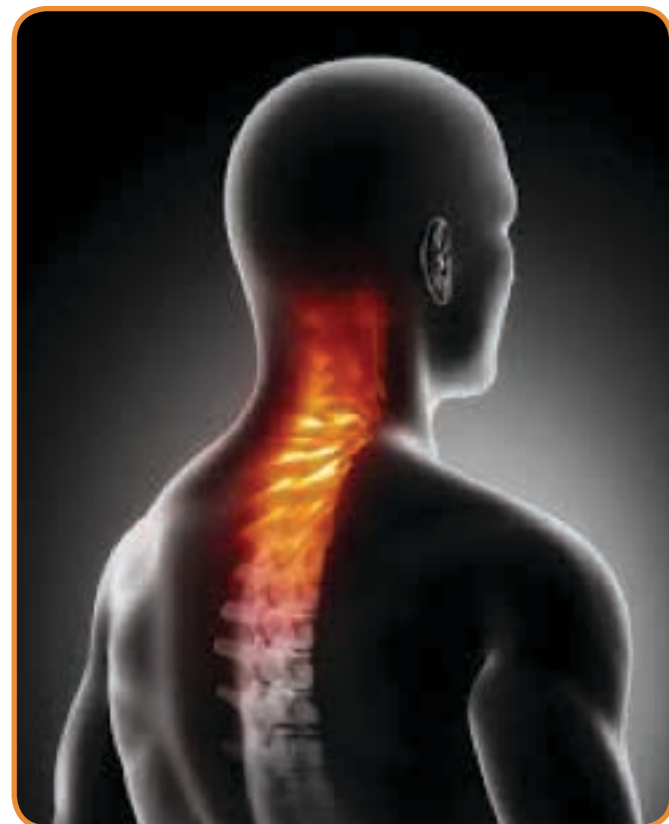
- Debe adaptarse a la curva de la mano.
- El movimiento por la superficie sobre la que se desliza debe resultar fácil.
- Se utilizará tan cerca del lado del teclado como sea posible.
- Se sujetará entre el pulgar y el cuarto y quinto dedos. El segundo y el tercero deben descansar ligeramente sobre los botones del ratón.
- Debe permitir el apoyo de parte de los dedos, mano o muñeca en la mesa de trabajo, favoreciendo así la precisión en su manejo.

- Se mantendrá la muñeca recta (utilizar un reposabrazos, si es necesario). El manejo del ratón será versátil y adecuado a diestros y zurdos.

Recomendaciones generales

Al estar ante un equipo de trabajo de PVD, a efectos preventivos y de confort, es preciso tener en cuenta una serie de aspectos de carácter general:

- Es necesario formar a los usuarios sobre el buen uso, desde el punto de vista ergonómico, del equipo de trabajo.
- Las condiciones que determinan una adecuada visión deben ser óptimas para el tipo de tarea que se realiza, en materiales, disposición, cantidad y calidad.
- Es preciso situar el equipo en el centro de la zona de confort del campo visual, sin que esto obstaculice el contacto visual con los clientes u otras personas necesarias en la relación de trabajo.
- Es de capital importancia que el operador pueda variar la postura a lo largo de la jornada, a fin de reducir el estatismo postural.
- Deben evitarse los giros e inclinaciones frontales o laterales del tronco. Actualmente se recomienda que el tronco esté hacia atrás unos 110 - 120°, posición en que la actividad muscular y la presión intervertebral es menor.
- Si se utilizan diferentes equipos de trabajo, es recomendable situarlos a la misma distancia. No obstante, se debe emplazar el equipo que más se utilice en la zona de confort de alcance. Esta zona de confort se define como aquella área barrida por ambas manos sin cambiar de postura.
- Siempre hay que considerar la lateralidad del sujeto, si es zurdo o diestro, a efectos de diseño del equipo y colocación de material de trabajo.



Presión interdiscal y actividad eléctrica de los músculos de la espalda para diferentes inclinaciones del respaldo

POSTURAS INCORRECTAS ANTE LA PANTALLA

Mencionaremos como las más frecuentes: inclinación excesiva de la cabeza, inclinación del tronco hacia adelante, rotación lateral de la cabeza, flexión de la mano, desviación lateral de la mano y fémures inclinados hacia abajo.

Se ha hallado que la fatiga muscular en la nuca se incrementa considerablemente a partir de una inclinación de la cabeza de más de 30°. (Es bastante frecuente que los operadores adopten ángulos entre los 50 y 60°).

La posición del tronco es de vital importancia. Un busto inclinado hacia adelante, sin que exista apoyo en el respaldo ni de los antebrazos en la mesa, origina una importante presión intervertebral en la zona lumbar, que podría ser causa de un proceso degenerativo de la columna en esa zona.

Una rotación lateral (giro) de la cabeza de más de 20° se relaciona con una mayor limitación de la movilidad de la cabeza y con dolores de nuca y hombros.

La flexión excesiva de la mano respecto al eje del antebrazo, tanto en el plano vertical como horizontal, puede originar trastornos en los antebrazos. Se ha hallado una mayor incidencia de éstos con valores superiores a los 200, para la flexión o la desviación lateral (abducción ulnar).

La inclinación del fémur hacia abajo puede causar una mayor presión de la silla sobre la cara posterior del muslo, originando una peor circulación sanguínea en las piernas.

ESTATISMO POSTURAL

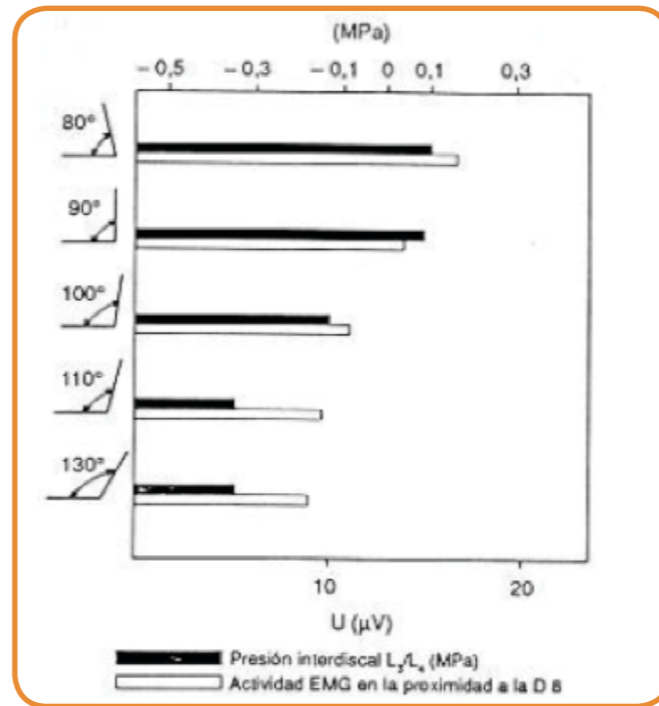
Un factor de gran incidencia en los dolores y trastornos musculares es la contracción muscular mantenida durante horas, asociada a la inmovilización de los segmentos corporales en determinadas posiciones y a una gestualización importante de las manos en el teclado.

La contracción muscular prolongada origina una dificultad circulatoria a la zona, causa de la fatiga muscular y demás trastornos manifestados por los operadores.

El estatismo es mayor cuanto más forzada es la postura y cuanto menor es el número de apoyos existentes que alivien la tensión de los músculos (como el apoyo de la mano en el teclado, del antebrazo en la mesa y/o apoyabrazos, de la espalda en el respaldo de la silla, etc.).

PRESIÓN INTERDISCAL Y ACTIVIDAD ELÉCTRICA DE LOS MÚSCULOS DE LA ESPALDA PARA DIFERENTES INCLINACIONES DEL RESPALDO

- La cabeza no estará inclinada más de 20°, evitándose los giros frecuentes de ella
- Los brazos deben estar próximos al tronco y el ángulo del codo no ser mayor de 90°. Las muñecas no deben flexionarse, ni desviarse lateralmente, más de 20°.
- Los muslos deben permanecer horizontales, con los pies bien apoyados en el suelo.
- Para reducir el estatismo, los antebrazos deben contar con apoyo en la mesa y las manos en el teclado o en la mesa. Muy importante es procurar un buen apoyo de la espalda en el respaldo, sobre todo de la zona lumbar.



Manuel Villoria Diez. Fisioterapeuta Col.nº 1.605
Ana Anguiano Martínez. Fisioterapeuta Col.nº 973

BIBLIOGRAFÍA

www.seg-social.es

Se han consultado las notas técnicas de prevención de la página web del Instituto Nacional de Trabajo siguientes: NTP 232, 620, 139.

Artikuluak Elkarberri hiruhilabetekarian argitaratzea doako zerbitzua da Euskadiko Elkargokide guztientzat.

Artikulu bat argitaratu ahal izateko, nahikoa aurrerapenez bidali behar zaio Komunikazio, Publizitate eta Protokolo Batzordeari, eta honek, Gobernu Batzordearen oniritzia jasotakoan, tarteren bat dagoen aldizkariaren hurrengo alean txertatuko du. Argitaratu ondoren, itzulpenarekin batera esekiko da Elkargoaren webgunean (www.cofpv.org).

La publicación de artículos en la revista trimestral Elkarberri es un servicio totalmente gratuito para todos/as los/as colegiados/as del País Vasco.

Para poder publicar un artículo es necesario que sea remitido con suficiente antelación a la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo, la cuál una vez obtenido el visto bueno de la Junta de Gobierno, lo incluirá en la siguiente revista disponible. Una vez editado, se publicará con la traducción correspondiente en la web colegial (www.cofpv.org).

MÁSTER EN TÉCNICAS OSTEOPÁTICAS DEL APARATO LOCOMOTOR (60 CRÉDITOS ECTS EN DOS CURSOS)

24 sedes en ESPAÑA

Andalucía: Málaga Úbeda Sevilla Almería Granada Cádiz Córdoba Aragón: Zaragoza Castilla y León: Salamanca Valladolid Galicia: Pontevedra Cantabria: Torrelavega Murcia Molina de segura	Comunidad de Madrid: Alcalá de Henares, Madrid Centro Asturias Oviedo Comunidad Valenciana: Elche, Valencia Extremadura: Badajoz Islas Baleares; Palma de Mallorca Cataluña: Barcelona País Vasco Donosti Bilbao Islas Canarias Tenerife
--	---

ESCUELA DE OSTEOPATIA DE MADRID

Exclusivo para Fisioterapeutas

CONVOCATORIA PAÍS VASCO

2014/2015

Programas, Sedes y Características del Curso Académico en:

www.escuelaosteopatiamadrid.com

SEDE DONOSTI:

C/ Escolta Real, 32
20012-San Sebastian
Tlfo: 943 29 08 99

SEDE BILBAO: ANZOATEGUI

Plaza El Desierto nº2 bajo izq
48901 Barakaldo (Vizcaya).
Tlfo: Tlf: 94 656 24 99

SEDE CENTRAL: 91 883 39 10

Entrevistamos a Juan Luis Herrero, nuevo Presidente del COFPV

Juan Luis Herrero

Elkargo

“Uno de los principales objetivos del Colegio es aumentar el reconocimiento de la Fisioterapia por la ciudadanía”



LLEVA POCO MÁS DE UN MES COMO PRESIDENTE DEL COFPV, ¿CÓMO AFRONTA ESTA NUEVA ETAPA?

Con mucha ilusión, pero a la vez con la preocupación y mesura debida. Cuando comenzó su singladura el Colegio, había una situación prácticamente de pleno empleo, todavía éramos unos desconocidos para muchos; hemos crecido sustancialmente en reconocimiento social y prestigio institucional, la población nos otorga un alto grado de confianza, pero no existe el equilibrio debido, entre la demanda real de servicios de Fisioterapia, y el número de egresados que anualmente salen de las cuarenta y tres Escuelas existentes.

Es decir, tenemos que volver a rediseñar el formato corporativo y adecuarlo a la realidad socio-económica que nos toca vivir.

Esto nos ocupa y preocupa sobremanera a todos los integrantes de la Junta.

PRESIDE UNA NUEVA JUNTA EN LA QUE PERMANECE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS DE LA ANTERIOR ETAPA PERO A LA QUE SE INCORPORAN NUEVOS COLEGIADOS. ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES OBJETIVOS PARA ESTA NUEVA ETAPA?

Ahora mismo, los principales objetivos del Colegio son, aumentar el conocimiento y reconocimiento de la Fisioterapia por la ciudadanía, como profesional sanitario de referencia, la búsqueda de nuevos nichos de mercado, reforzar la imagen corporativa de marca y luchar contra el intrusismo.

EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DEL COFPV HA COINCIDIDO CASI EN EL TIEMPO CON EL LANZAMIENTO DE UNA NUEVA CAMPAÑA CON EL INTRUSISMO CON PRESCRIPTORES CONOCIDOS, ¿POR QUÉ SE HA

REALIZADO ESTA CAMPAÑA Y CÓMO VALORA LOS RESULTADOS HASTA AHORA?

Con esta campaña se procuró abordar dos problemas básicos. Uno, concienciar al público, sobre los peligros que acarrea el intrusismo. Dos, dar a conocer la profesión, y trasladar al ciudadano los problemas que sufrimos con la lacra del intrusismo.

El resultado final, es que ha sido un rotundo éxito, muchas son las personas que nos han felicitado por su genialidad y acierto.

“El público demanda más especialistas y menos generalistas.”

¿HASTA QUÉ PUNTO CREE QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIADOS EN EL TRABAJO DIARIO DEL COFPV? ¿CÓMO CREEN QUE PUEDEN IMPLICARSE?

Necesitamos las aportaciones de los colegiados, sus ideas, sugerencias, su colaboración en programas de difusión, su respuesta franca a las encuestas planteadas, pero sobre todo necesitamos sentir una mayor cercanía, comprensión y colaboración: al final trabajamos para conseguir entre todos un futuro más prometedor para la Fisioterapia.

¿CUÁLES CREE QUE SON LOS RETOS MÁS IMPORTANTES QUE AFRONTA AHORA LA FISIOTERAPIA EN EUSKADI?

Como profesión de corte liberal que somos, debemos reforzar el número de emprendedores, y el número de especialistas en la profesión.

Todavía son muchos los que piensan, que una vez terminados los estudios, “deben de darles trabajo”, y esto no es así. Deben estudiar y diseñar concienzudamente su plan de futuro, qué voy a hacer, dónde, cómo; deben crear unas consultas con encanto, diferenciadas, que enamoren y fidelicen a sus clientes, si no que analicen los cambios que han tenido las consultas médicas, dentales y farmacias.

Hay que hacer las cosas bien hechas, con creatividad y empeño. Los emprendedores son una clase social emergente, a día de hoy, hay que tener unos conocimientos y habilidades mínimas, para saber gestionar un proyecto empresarial, por desgracia estos no se suelen adquirir en la universidad, muy teóricos, pero absolutamente alejados de la realidad.

En relación a las especialidades, siempre me hacen la misma pregunta, conoces a alguien que sea especialista, y me pueda solucionar mi problema de salud.

El público demanda más especialistas y menos generalistas.

Debemos centrar nuestra actividad principal en parcelas más concretas, no podemos, ni saber de todo, ni hacer de todo.

Como decía Pío Baroja “aprendiz de todo, maestro de nada”.

DESDE LA JUNTA QUE USTED PRESIDE SE HA DECIDIDO ROMPER RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS DE ESPAÑA ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS?

El Colegio ha decidido públicamente la suspensión sine die de sus relaciones con el Consejo General, la separación de facto de manera indefinida, por las continuas irregularidades que se están dando, primero permitiendo incluir en el censo electoral a miembros de Colegios que se encontraban en situación de impago, luego la participación en la Mesa Electoral de varios candidatos al Comité Ejecutivo, la falta de diligencia y retrasos graves en la remisión de documentos, así como el oscurantismo en su gestión económica. Se han interpuesto varios contenciosos contras estas prácticas.

¿VA A SEGUIR APOSTANDO EL COFPV POR LA FORMACIÓN DE LOS COLEGIADOS?

Por supuesto que sí, aunque esperamos que con la reciente firma de un convenio con la UPV, se materialice en una mayor oferta formativa y de más calidad.

Intentaremos completarla con una oferta transversal de escasa convocatoria pública, pero muy necesaria en estos tiempos, llámese, cómo gestionar una consulta, hablar en público o temáticas de índole empresarial.

EN LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN MOSTRADO MUY CRÍTICOS CON LA RECETA DEPORTIVA QUE SE HA LANZADO DESDE GOBIERNO VASCO, ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE ELLO Y QUÉ ESTÁN HACIENDO AL RESPECTO?

El Colegio ha denunciado la exclusión de los fisioterapeutas de la receta deportiva que pretende instaurar el Gobierno Vasco, por parte del Médico y el Enfermero de Atención Primaria.

La prescripción de ejercicio terapéutico es uno de los actos esenciales de nuestra profesión, por supuesto no estamos hablando de gimnasia de mantenimiento, sino de la obligación legal de utilizar un profesional sanitario como el fisioterapeuta para tratar a pacientes afectos de enfermedades o patologías crónicas.

¿CREE QUE LA SOCIEDAD VASCA CONOCE DE VERDAD TODAS LA POSIBILIDADES DE LA FISIOTERAPIA?

Les puedo asegurar, que un porcentaje elevado de la población desconoce las posibilidades terapéuticas de la Fisioterapia en algunas especialidades. Por ejemplo, incontinencia urinaria, atm, vértigo, etc...

Iría más lejos aún, hasta más de un sanitario desconoce todo lo que tratamos y cómo lo abordamos.

Otro problema sobreañadido que se da es que muchas veces el público demanda remedios rápidos, y la fisioterapia suele ser más lenta, obtiene mejores resultados a largo plazo, y esto lleva aparejado una mayor dedicación de tiempo y de recursos económicos.

“Hemos denunciado la exclusión de los fisioterapeutas de la receta deportiva que pretende instaurar el Gobierno Vasco, por parte del Médico y el Enfermero de Atención Primaria.”

“Con la campaña Que No Te Confundan se procuró concienciar al público, sobre los peligros que acarrea el intrusismo y dar a conocer la profesión, y trasladar al ciudadano los problemas que sufrimos con esta lacra.”

¿CÓMO VAN A AFRONTAR LAS RELACIONES CON OTROS COLEGIOS SANITARIOS Y CON LAS INSTITUCIONES?

Hasta la fecha participamos activamente en el Foro Sanitario de Vizcaya, mantenemos una buena relación con el resto de colectivos sanitarios; en relación a las Instituciones tanto Públicas como Privadas, se mantiene un trato correcto, pero quizás no existe la receptividad y sintonía que debería de haber con algunos de ellos.

Es una parte importante de nuestro quehacer diario, el conocer, mantener y reforzar los lazos de unión con las instituciones, procuramos siempre ser exquisitos en este apartado y cuidar todos los detalles.

Consejo de Redacción



Juan Luis Herrero Erquiñigo

- Nacido en Bilbao en el 58
- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Diplomado en Fisioterapia y Enfermería.
- Graduado Social.
- Ha desarrollado su carrera profesional entre el Servicio Vasco de Salud y Mutua La Fraternidad.
- Vicepresidente del Colegio del País Vasco durante las tres primeras legislaturas
- Vocal y Vicesecretario del Consejo General respectivamente durante las dos primeras legislaturas.

CENA DE PRIMAVERA EN COLABORACION CON ADEMG



Al igual que los últimos años, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, ha vuelto a participar con su apoyo a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Guipúzcoa durante la cena benéfica que tuvo lugar el día 16 de mayo.

Al igual que el año anterior, el evento se celebró en el Hotel Londres de San Sebastián. Se dio comienzo al acto con un cóctel de bienvenida, seguida de la cena tradicional que congregó a un centenar de personas.

El acto está orientado a conseguir fondos para el cuidado semanal de casi 200 personas que sufren la enfermedad.

Volvió a haber presencia de destacados dirigentes políticos, deportivos y culturales. El evento fue presentado por el periodista Urko Odriozola y la presidenta de Ademgi, María Luisa Ustarroz.

Entre los asistentes se encontraban Iñigo Pombo (Viceconsejero de Políticas Sociales de Gobierno Vasco), Bakartxo Tejeria (Presidenta del Parlamento Vasco), Carmelo Barrio (Presidente de la Comisión de Sanidad del Parlamento Vasco), Lide Amilibia (Directora de Servicios Sociales de Gobierno Vasco), José Luis Madrazo (Director de Política Familiar y Comunitaria de Gobierno Vasco), Rafael Uribarren (Director Territorial de Salud Pública de Gipuzkoa), Isabel Larrañaga (Subdirectora de Salud Pública), los parlamentarios Maribel Vaquero y Kerman Orbezo.

En representación del PNV, Idoia Yeregui, Jantxo Sabadie, Iosu Casal, Paz Simón y Lourdes Alonso, Concejales del Ayuntamiento de Donostia Aitziber San Roman, Iciar Aguilera (junto a su marido Angel Alesón), Eneko Goia e Iñaki Gurrutxaga.

Participaron también, Laboral Kutxa, Network, Transportes Insausti, Real Sociedad, Gráficas Lankorpe, Autocares Gure

Bus, Aquarium, PRD informática, Teledonosti, Adom, Styl Boutique, Laboratorios Merck, Laboratorios Biogen Idec, Javier Olascoaga (Neurólogo, Jefe de la Unidad de EM del Hospital Universitario Donostia) con todo su equipo, Begoña Martínez, Mari Sol Amiama e Itziar Lopetegui (enfermeras de la Unidad de Esclerosis Múltiple), Iñaki Díaz y Lourdes Torraza (Asociación de Esclerosis Múltiple de Araba), Marta Fernández (Directora de comunicación de la Fundación Vasca Esclerosis Múltiple), Pilar Lecuona (Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa) y Gemma Estevez (Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa) e Iban Arrien (Presidente del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco) y Edurne Andueza (Tesorera del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco).

Colaboraron el Hotel de Londres y de Inglaterra, Amaia Arzuaga, Aquarium de Donostia, Bodegas Piedemonte, Consejo Regulador del Cava, Estée Lauder, Hotel Maria Cristina, La Perla Centro Talaso Sport, Marta G Estilistas, Mercedes de Miguel, Real Sociedad, Restaurante Mugaritz y Tous en los premios que se sortearon después de la cena.

Otro año más, nuestro Colegio Oficial compartió la mesa con las representantes del Colegio de Enfermería y con Enfermeras de la Unidad de Neurología del Hospital Donostia. Se mantuvieron conversaciones referentes al funcionamiento de los diferentes Colegios, objetivos de los mismos,... mejorando el vínculo de acercamiento que comenzamos a trabajar el año pasado.

La velada transcurrió de forma agradable, dándonos la posibilidad de relacionarnos con las diferentes personalidades políticas, sanitarias y culturales, y poder así, dar a conocer la labor tan importante que aporta la Fisioterapia a nuestra sociedad.

Consejo de Redacción



La controvertida "Receta Deportiva"



En las últimas semanas hemos sido testigos directos de un numeroso intercambio de informaciones, comparencias y noticias publicadas en distintos medios de comunicación en torno a la llamada **"RECETA DEPORTIVA"**.

El Sr. Darpón, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, protagonizaba en el mes de abril una entrevista oficial, de la que se hicieron eco distintos medios de comunicación (EITB, El País, Grupo El Correo, Diario Médico,...), donde se perfilaban aspectos concretos de una campaña de Salud, pionera en el Estado: la "Receta Deportiva". Una iniciativa que adopta a Getxo (Bizkaia) como municipio donde poner en práctica el novedoso proyecto de Salud para después, hacerla extensiva al resto del territorio vasco.

Desde el C.O.F.P.V. deducimos que el desarrollo y puesta en marcha de la **"Receta deportiva"** forma parte del conjunto de acciones concretas que emanan de la Recomendación del Consejo Europeo, del 26 de noviembre del 2013, sobre la "promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores", así como del resultado de la Encuesta de Salud del Gobierno vasco desarrollada durante el pasado año.

El Consejo Europeo recomendaba entonces a todos los Estados miembros "trabajar en políticas eficaces en materia de Actividad física beneficiosa para la Salud, impulsando un planteamiento intersectorial que englobara ámbitos políticos como el deporte, la salud, la educación, el medio ambiente y el transporte para el desarrollo de estrategias y medidas intersectoriales encaminadas a la promoción de la actividad física beneficiosa mediante la determinación de acciones concretas". (*Diario Oficial de la Unión Europea: http://www.naos.aesan.mssi.gob.es/naos/ficheros/investigacion/Recomendaciones_promocion_actividad_fisica.pdf*)

De forma añadida, la publicación de los resultados de la **ESCAV 2013** (Encuesta de Salud de la C.A.P.V.) arroja algunas conclusiones preocupantes:

- *El 31% de la población del País Vasco no cumple con los mínimos establecidos por la OMS en la práctica de actividad física.
- *Entre los "practicantes" un 30,7% realiza una actividad física de intensidad baja y el 42,2%, moderada.
- *El 41,5% del colectivo trabajador, realiza su actividad laboral de manera sedentaria.
- *Tan sólo el 19,7% de la población se desplaza de forma activa al trabajo o a su lugar de estudio.
- *El uso de la bicicleta en los desplazamientos habituales es mucho menor (1,2%) que la media europea (9%).
- *El 40,3% de la población vasca declara no realizar toda la actividad física que desea, siendo la falta de tiempo el motivo principal, muy por encima incluso de los problemas de salud.

(Datos extraídos de: www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/informacion/encuesta_salud_presentacion/es_escav13/index.html)

Aunando ambas inquietudes y/o recomendaciones, el Gobierno Vasco diseña y desarrolla el Proyecto **MUGIMENT**, "un esfuerzo de optimización, de creación de sinergias y de establecimiento de alianzas, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco han impulsado el desarrollo de un plan estratégico común para la promoción de la actividad física en Euskadi."

Se trata por tanto de un Plan de acción global, en sintonía del Plan de Salud 2013-2020, que recoge entre sus objetivos:

1. La creación de redes locales para la coordinación de acciones y estrategia.
2. Fomentar la actividad de caminar.
3. Facilitar la participación ciudadana en eventos deportivos.
4. Incrementar el tiempo de Actividad Física y la prevención del sedentarismo en los centros escolares.
5. Implicar a profesionales sanitarios y del deporte: promotores de Actividad Física (sensibilización, formación, programas de intervención,...)
6. Impulsar la práctica de la Actividad Física atendiendo a las necesidades particulares de la población de personas mayores.

7. Creación de un centro de referencia de recopilación, actualización y generación de conocimiento.
8. Facilitar la práctica de Actividad Física y prevención del sedentarismo en el entorno laboral.

(Datos extraídos en: http://www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/informacion/aktibili/es_aktibili/aktibili.html)

No es intención del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco ofrecer objeción alguna a un proyecto que se nos antoja muy interesante, atractivo, novedoso y a buen seguro eficaz. Muy al contrario, tal y como hemos trasladado a la propia Consejería y a las distintas fuerzas políticas emplazadas, esta Institución se muestra dispuesta a colaborar y a participar en la difusión, puesta en marcha y seguimiento del mismo.

Fomentar y facilitar la actividad física, promover actitudes y comportamientos saludables en el ámbito escolar y laboral o la prevención del sedentarismo mediante la puesta en marcha de estrategias saludables vinculadas al ejercicio físico, tal y como indica el Proyecto marco, son indudablemente objetivos con los que el colectivo fisioterapeuta y esta Institución se sienten muy vinculados, responsabilizados y tremendamente identificados.

Sin embargo, de las palabras del Sr. Darpón se desprenden acciones concretas y fórmulas para articular el proyecto que han despertado nuestra inquietud y nuestra más profunda indignación.

El Consejero de Sanidad identifica bajo la denominación de **"Receta Deportiva"** la facultad de Médicos y Enfermeras para prescribir **"Ejercicio Terapéutico"** a ciudadanos en el ámbito de los Centros de Atención Primaria. *"El tratamiento terapéutico a través del ejercicio facilita el manejo y convivencia con las enfermedades de los pacientes e incide, por ello, de forma favorable en sus capacidades funcionales" (...)* *"Dar respuesta al envejecimiento de nuestra sociedad y a las crecientes necesidades de las personas que padecen enfermedades crónicas es una de las líneas estratégicas de Osakidetza"*, ha señalado Jon Darpón.

Es evidente que de la redacción inicial del Plan Estratégico y del Proyecto Marco a las palabras del Sr. Darpón se ofrecen diferencias muy significativas que, en algunos extremos, identificamos como contradicciones y propuestas de articulado que contravienen la Normativa vigente.

En este sentido, identificamos injustificado que del señalamiento inicial de abordar el proyecto bajo un marco profesional interdisciplinar *"-profesionales de la sanidad y del deporte"*, se decida su desarrollo final sin contar con la participación del colectivo profesional sanitario que más explícitamente tiene atribuido legalmente la prescripción del "Ejercicio Terapéutico" como herramienta fundamental de su marco competencial (*definición de Fisioterapia por la Organización Mundial de la Salud -1958-, Ley 44/2003, de Regulación de las Profesionales Sanitarias, Estatuto de Personal Sanitario de la Seguridad Social, ...*). La explicación ofrecida desde la Viceconsejería días más tarde, sosteniendo sus argumentos en la ausencia de Fisioterapeutas en los Equipos de Atención Primaria, se nos antoja, no solo arbitraria, sino un ejemplo más de la sinrazón de nuestra no participación en los E.A.P. de la red sanitaria pública vasca.

De forma añadida, introducir aspectos como **"abordaje de la patología crónica"**, **"recuperación de pacientes en Polideportivos"** o **"el tratamiento terapéutico a través del ejercicio monitorizados por profesionales del Deporte"** en el desarrollo de este Programa de fomento y facilitación del ejercicio físico es identificado inmediatamente por el C.O.F.P.V. como una agresión competencial, un posible fomento del intrusismo profesional y una temeraria y desviada interpretación de los objetivos que fueron contemplados inicialmente en el Proyecto marco.

El pasado 16 de mayo, representantes del C.O.F.P.V. (D. Iban Arrien (Ex- Presidente) y D. Severino Setien (Asesor Jurídico), tuvieron la posibilidad de trasladar estas inquietudes a máximos responsables de la Consejería de Sanidad -D. Guillermo Viñegra García -Viceconsejero Sanidad- y Dña. María Luisa Arteagotia -Directora de Ordenación y Planificación Sanitaria-. En ella, se compartió el firme compromiso de *"evitar cualquier desarrollo del Programa que contraviniera los Normativamente estipulado en cuanto a competencia profesional se refiere"* y se argumentó lo publicado en distintos medios de comunicación como *"errores de interpretación o malentendidos en las palabras del Sr. Darpón"*.

Entre otras acciones, esta Junta de Gobierno emitió una Nota de Prensa en la que hacíamos público nuestro deseo de participar en este Programa mediante la "prescripción" de ejercicio físico y su desarrollo y seguimiento, así como nuestra preocupación de que, tras un Plan de fomento y protección de la Salud se encubriera el abordaje terapéutico de patologías crónicas al margen de las profesiones sanitarias, en general, y de los fisioterapeutas en particular. El Grupo Correo, en su edición escrita Diario Vasco, se hizo eco de esta nota de prensa y publicó una reseña el 26 de mayo. (<http://www.diariovasco.com/gipuzkoa/201405/26/fisioterapeutas-temen-nueva-receta-20140526005734-v.html>)

De igual manera, en los últimos días se viene participando de distintos emplazamientos y encuentros con las distintas fuerzas políticas (Dª Rebeka Ubera y Dª Eva Blanco de Angulo -EH Bildu-; D. Carmelo Barrio -PP-; Ion Aiarza -EAJ-PNV-; Dña. Blanca Roncal -PSOE-) para intentar la presentación de un Proyecto No de Ley, diseñado por esta Junta de Gobierno y su Asesoría Jurídica, que circunscriba y comprometa a respetar y contemplar estas inquietudes profesionales.

La invitación expresa de algunos de estos Grupos Parlamentarios para que sea la propia Junta del Gobierno, en nombre del colectivo fisioterapeuta, quien pueda comparecer en sede parlamentaria ante la Comisión de Salud y Consumo del Gobierno Vasco para explicar, con más detalle, nuestros planteamientos. (como es el caso de las representantes de EH-Bildu y del Grupo Popular), son buenos ejemplos de la, a priori, buena receptividad general a nuestras propuestas que subjetivamos tras estos encuentros.

Huelga decir que, desde esta Junta de Gobierno, se mantiene el firme compromiso de mantener nuestros criterios, de vigilar estrechamente el desarrollo del Proyecto de Salud señalado y del compromiso en la defensa de los intereses de la Fisioterapia vasca en todos sus ámbitos.

Os mantendremos oportunamente informados.

Roberto Romero
Comisión de Intrusismo

Matrimonio, Crisis y Clínicas de Fisioterapia

En ocasiones, en vuestro día a día, pueden surgir dudas en relación a la propiedad de las clínicas de Fisioterapia cuando se producen crisis matrimoniales ¿el centro es ganancial y toca repartir el negocio o, por el contrario, se trata de un bien privativo y la contraparte carece de derechos sobre el centro? Consideramos interesante daros unas notas simples sobre este asunto antes de que las preocupaciones vayan a mayores pero subrayado la importancia de la casuística. Así indicaros que la regulación básica de esta materia se encuentra en el artículo 1.347 Punto 5º del Código Civil que dice textualmente:

Artículo 1.347

Son bienes gananciales:

- 1.º Los obtenidos por el trabajo o la industria de cualquiera de los cónyuges.
- 2.º Los frutos, rentas o intereses que produzcan tanto los bienes privativos como los gananciales.
- 3.º Los adquiridos a título oneroso a costa del caudal común, bien se haga la adquisición para la comunidad, bien para uno solo de los esposos.
- 4.º Los adquiridos por derecho de retracto de carácter ganancial, aun cuando lo fueran con fondos privativos, en cuyo caso la sociedad será deudora del cónyuge por el valor satisfecho.
- 5.º **Las Empresas y establecimientos fundados durante la vigencia de la sociedad por uno cualquiera de los cónyuges a expensas de los bienes comunes. Si a la formación de la Empresa o establecimiento concurren capital privativo y capital común, se aplicará lo dispuesto en el artículo 1.354.**

Como veis ese precepto legal explica cuando una clínica debe considerarse ganancial y, por tanto, repartirse entre los cónyuges por iguales mitades partes. En breves líneas es ganancial cuando después de casados se constituye el negocio con dinero del matrimonio.

Esta situación también se puede explicar en sentido inverso, es decir, determinando cuando una clínica es privativa, esto es, es propiedad exclusiva del o la fisioterapeuta en cuestión. Básicamente se consideran clínicas privativas:

- las clínicas fundadas antes del matrimonio,
- las adquiridas durante el matrimonio a título gratuito o por sustitución de bienes privativos
- y las clínicas constituidas durante la sociedad de gananciales en las que el primer pago haya sido privativo.

En otro orden de cosas es muy importante comprender que no se produce la conversión por inversión de bienes comunes y que, también, pueden darse las empresas mixtas, es decir que sean en parte gananciales y en parte de propiedad privativa. ¿Qué quiere decir la no conversión? Significa que el hecho de que se inviertan bienes comunes en el negocio privativo no altera la condición de privativo que es inamovible, lo que acontece es que habrá un derecho de crédito a favor del matrimonio (sociedad de gananciales) por el importe actualizado de los bienes que se hayan facilitado o adquirido para el negocio privativo. Dicho con otras palabras y con un ejemplo más sencillo: si el matrimonio A+B le presta 1.000€ al negocio de B el negocio no deja de ser de B.



Un ejemplo interesante sobre estos temas lo tenéis en la sentencia de la Audiencia Provincial de Cantabria de fecha 5/9/2005 que versa sobre una consulta de neurofisiología y analiza el contenido del Artículo 1.347 Punto 5º y que podéis solicitar que se os facilite gratuitamente a la AJ colegial.

Por último indicaros que en otro artículo trataremos de explicar un supuesto que se da -con mucha habitualidad- que es que el negocio y los elementos que se integran en el mismo se hayan adquirido con precio aplazado (o sea, mediante por ejemplo una hipoteca). Os retamos a que resolváis por vosotros mismos la cuestión, sin perjuicio de que os demos la solución, como hemos indicado, en otro artículo del futuros Elkarberris sobre estos asuntos.

En la esperanza de que este artículo os pueda enfocar ante preocupaciones relacionadas en el reparto de los

bienes gananciales en caso de una crisis matrimonial nos despedimos desde la AJ colegial.

Seve Setién
Asesoría Jurídica del COFPV



El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El nuevo y ampliado horario de asesoría jurídica es:
Lunes: 17,00 a 21,00 horas
Martes: 15,30 a 19,30 horas
Viernes: 9,30 a 14,00 horas

Letrado: D. Severino Setién Álvarez
Tel.: 94 402 01 55
Fax: 94 402 01 56
e-mail: setien@cofpv.org



Tablón de Anuncios

SE VENDE centro de fisioterapia en el area Nervion-Ibaizabal (100 m2):

3 salas, 2 baños, gimnasio, vestuario y recepción-sala de espera.

Contacto: fstpsalgai.nervionibaizabal@gmail.com

VENDO LAMPARA INFRAROJOS TDP, CON 7 MESES DE USO.

- Rango de espectro: 2-21 micrones
- Tensión: 230v 50hz
- Consumo max: 250W
- Temporizador: hasta 60 minutos
- Vida media de la placa de emisión: de 1000 a 2000 horas
- Intensidad: 28 a 35 mw/cm2
- Distancia de tratamiento: de 20 a 30 cm
- Rotación: 360°
- Diámetro de la cabeza:
- 1 cabeza y 1 placa.
- Pie metálico para mayor estabilidad de la lámpara.
- El pie dispone de ruedas para una mayor movilidad.

Cualquier consulta, contactar con Ikerne.

ikernebadiola@gmail.com

Se ofrece espacio en consulta de cirugía ortopédica para el establecimiento de la actividad profesional de la fisioterapia General Concha 32 bis ent. Bilbao

TFNO. 94 642 40 37

Para todos aquellos/as interesados/as en vender o comprar bienes o artículos para fisioterapeutas, tenéis a vuestra disposición la sección Tablón de Anuncios de la web del COFPV.

Podéis mandar los anuncios a: comunicacion@cofpv.org

Se traspa centro de fisioterapia en el centro de Bilbao. Situado a pie de calle, consta de recepción, sala de espera, despacho, tres boxes, gimnasio y dos baños, uno de ellos adaptado para minusválidos.

Centro totalmente equipado y en funcionamiento.

Precio negociable.

Interesados, llamad al:

94 652 22 27 (de 10 a 14 y de 16 a 20) - 670 314 240

Vendo camilla Ecopostural eléctrica, de tijera, de 3 cuerpos y con sistema de carenado con 70 horas de uso. Es de lo mejor que hay en el mercado.

Su precio original son 2.357,30 €, como se puede ver en la web de Ecopostural y la compré hace un año.

- Está nueva
- Color negro.
- Usada siempre con funda protectora y papel protector.
- Casi 2 años de garantía.
- Aquí se puede ver el modelo:
 - http://www.ecopostural.com/ficha_producto.asp?apartado=camillas&camilla=305
- Mando fotos por whatsapp o mail.
- Mejor verla.
- Está en Donosti.

jonalbistur@hotmail.com - 664287570

Se ofrece consulta para prestación de servicios, en la Clínica Euskalduna, en horario de mañana y/o tarde.

Requisitos:

- Alta en autónomos
- Formación en Pilates e Hipopresivos
- Preferentemente, cartera propia de pacientes.

Cualquier persona interesada, puede ponerse en contacto con nosotros en el número de teléfono 944. 101.137

Fisioterapeutei zuzendutako ondasunak eta gauzak saldu edo erosi nahi dituzuen guztiok iragarki Taula erabil dezakezue EFEOren webgunean.

Horrez gain, zuen iragarkiak bidal ditzakezue helbide honetara: comunicacion@cofpv.org



Administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- Está disponible en nuestra página Web la Solicitud de Traslado de Expediente, para los/as colegiados/as que vayan a trabajar a otra Comunidad por un **periodo de tiempo superior a 6 meses**. Para tramitar la Solicitud de Traslado de Expediente, tenéis que rellenar la ficha y mandárnosla por **correo ordinario** junto con el carnet colegial. Cualquier consulta no dudéis en llamar al 944020155 (Administración del COFPV).
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, **firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)**.
- El COFPV cerrará el **25 y 31 de julio y el 15 y 22 de agosto** por ser fiestas locales.

Maite Redondo, Sonia López e Iratxe Abasolo
Administración del COFPV

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

- **Eskura dago gure Webgunean Espediente Aldaketaren Eskaera, 6 hilabetetik gorako denboraldi batez lanera beste Elkargo batera doazen elkargokideentzat. Espediente Aldaketaren Eskaera tramitzeko, fitxa bete eta **posta arruntez** bidali behar diguzue elkargoko txartelarekin batera. Edozein kontsulta badaukazue, ez egon zalantzan eta deitu 944020155 telefono zenbakira (EFEOeko Administrazioa).**
- **Fisioterapiako zentroa daukazuen elkargokideei gogoarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, **sinatuta eta zigilatuta** igorri behar diguzue, **posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera)**.**
- **EFEOa Uztailak 25 eta 31 eta Abuztuak 15 eta 22an itxita egongo da, herriko jaia delako.**

Maite Redondo, Sonia López eta Iratxe Abasolo
EFEOeko Administrazioa

Endura Tape

La venda original para su uso en la técnica McConnell

Jenny McConnell utiliza exclusivamente la venda Endura Tape y es la única marca de venda que recomienda para la aplicación de su método de tratamiento.

SPORT-TAPE
Endura Sport Tape 25 mm. x 13,7 m. Beige.
Endura Sport Tape 38 mm. x 13,7 m. Beige.
Endura Sport Tape 50 mm. x 13,7 m. Beige.

FIX-TAPE
Endura Fix 50 mm. x 10 m. Blanco.
Endura Fix 100 mm. x 10 m. Blanco.

ENDURA-KIT
Endura Kit:
Endura Sport Tape 38 mm. + Endura Fix 50 mm.

Para compra directa consulte con el distribuidor más cercano

BIOCORP
IMPORTADOR OFICIAL PARA ESPAÑA

www.biocorp.es



OFERTAS DE EMPLEO



ARABA

Se requiere fisioterapeuta autonomo en Vitoria-Gasteiz el mes de Agosto del 7 al 29. Horario de 8 a 13 y 14 a 17. Ambito de medicina de empresa

Interesados mandar correo a: jrvd5577@hotmail.com

Se necesita Fisioterapeuta para cubrir vacaciones de verano (mes de agosto) en Centro de Día. Horario: martes y jueves de 10:45h a 13:15h.

Interesad@s, enviad curriculum a: cdbizia@gmail.com



BIZKAIA

METROPOLITAN BILBAO (ISOZAKI Y BEGOÑA) precisa incorporar a un FISIOTERAPEUTA AUTÓNOMO. Se valorarán conocimientos en masaje deportivo, drenaje linfático, vendajes neuromusculares, escuela de espalda, pilates... METROPOLITAN es actualmente la mayor cadena de centros de Deporte, Salud y Bienestar www.clubmetropolitan.net

Interesados enviar CV a la siguiente dirección de email: coordinadorabelleza.bilbao@clubmetropolitan.net

Galdakaoko Fisioterapia kontsulta baten lan egiteko fisioterapeuta elebiduna behar da honako formakuntzarekin: Gimnasia terapeutikoa (Pilates, SGA, Feldenkrais,...) eta esku terapiak (Kate muskularrak-Busquet metodoa, Osteopatia,...).

fisioterapiaorekan@gmail.com

Se busca Fisioterapeuta autónomo con conocimientos en osteopatía estructural, suelo pélvico y R.P.G para incorporacion en septiembre en nuestro centro Fisiobilbao.

Interesados pónganse en contacto con el 944009499 / 688800409 o fisio.bilbao1@gmail.com

Se necesita fisioterapeuta para incorporación inmediata

Interesados enviar CV a zonasaludbilbao@gmail.com

Gernikako fisioterapia zentro baterako fisioterapeuta behar dugu.

Interesatuek bidali mesedez kurrikuluma ondorengo helbide honetara: gernikafisio@yahoo.es

Centro médico integral de rehabilitación neurológica y traumatológica necesita Fisioterapeuta para incorporación en septiembre. Periodo de búsqueda durante Julio.

Los interesados pueden preguntar por Susana o Manuel en horario de 15.30 a 19.30 en los telefonos 946559219, 686665742 o enviar un correo a: spheras@oroitu.com mfernandezm@oroitu.com



GIPUZKOA

Se necesita fisioterapeuta en el centro de San Sebastián para entrenamientos y terapias manuales

Enviar CV a egoitzlasa@hotmail.com

Centro de Donostia (Gros) con más de 30 años de experiencia busca FISIOTERAPEUTA para los meses de Julio, Agosto y Septiembre en horario de tarde con jornada completa.

Se valorará formación en osteopatía y conocimiento de manejo de Indiba.

Enviar CV a msagr23@gmail.com a la mayor brevedad.

Se necesita chic@ fisioterapeuta con conocimientos en Osteopatía para Centro de Fisioterapia en Donostialdea.

Enviar CV: klinikafisioterapia@gmail.com

Consulta situada en Donosti necesita fisioterapeuta con formación en hipopresivos y suelo pélvico para incorporarse en agosto o septiembre a más tardar.

Se valorará pilates y más.

Es para un centro con muchas posibilidades así que las condiciones y la duración se irán viendo.

L@s interesad@s enviar CV a cvfisioterapiagros@gmail.com, mi nombre es Mónica, se intentará responder a todos los CV.

BERRI KOLEGIATUAK

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.

¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei Ongi etorri!

Araba

- 2399 Miren Herrera Gastaminza
- 2397 Javier Sanabria Álvaro

Bizkaia

- 2394 Ababuc Rodríguez Martínez
- 2395 Borja De Vicente Puyol
- 2396 Mónica Sánchez Tornero
- 2398 Ana Vázquez Teijeiro
- 2400 Óscar Atillo Taibo
- 2401 Maialen Villaluenga Castañares
- 2400 Óscar Atillo Taibo
- 2401 Maialen Villaluenga Castañares
- 1505 Miriam Vicandi Errecalde
- 2404 Miriam Martínez de la Vallina
- 2097 Olaia Churruca Goiti
- 2406 Leire Rincón Huerta
- 2407 Ane Población González
- 2408 Eva Ponga Gallo
- 2409 Ainize Ibarondo Aguirrezabala

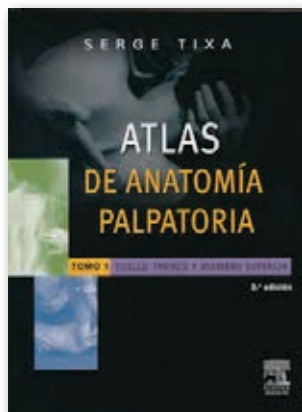
Gipuzkoa

- 2402 Maider Lamarain Altuna
- 2403 Jone Agirre Zubikarai
- 2405 Natalia Ordóñez Sánchez
- 2410 Iker Larrea Barrenetxea



Nota: Desde el 8 de mayo hasta el 1 de julio de 2014 ha habido 20 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 1.909 colegiados/as.

Oharra: 2014ko maiatzaren 8tik uztailaren 1era bitartean, 20 elkargokide berri erroldatu dira. Horrenbestez, Elkargoak 1.909 kide ditu gaur egun.



ATLAS DE ANATOMÍA PALPATORIA, TOMO 1: CUELLO, TRONCO Y MIEMBRO SUPERIOR

Tixa, S.
 ISBN-13 9788445825808
 Publicado Abril 2014
 Edición 3ª
 Idioma Español
 Páginas 288
 Peso 775 gramos
 Dimensiones 21 x 27 x 1 cms.
 Editorial ELSEVIER

DESCRIPCION

La mejor y más actual obra para el diagnóstico a través de la palpación como herramienta de exploración clínica.

Organizada por áreas corporales (Siete capítulos (cuello, tronco y sacro, hombro, brazo, codo, antebrazo, muñeca y mano), presenta diversas estructuras anatómicas precisas y prácticas (huesos, músculos, tendones y ligamentos, nervios y los vasos).

Magníficamente ilustrada
 Más de 70 ilustraciones anatómicas en color y más de 450 fotografías en blanco y negro cuidadosamente realizadas acompañan al texto que describe la técnica de palpación.

Con un excelente rediseño
 Las presentaciones anatómicas han sido completamente rediseñadas y muchas de ellas son nuevas, incorpora recuadros nuevos de clínica que destacan el vínculo entre la palpación y el diagnóstico, y finalmente, un glosario de términos.

INDICE

CUELLO	BRAZO
1. Osteología	1. Miología
2. Miología	2. Nervios y vasos
3. Nervios y vasos	
TRONCO Y SACRO	CODO
1. Osteología	1. Osteología
2. Miología	2. Nervios y vasos
3. Nervios y vasos	
HOMBRO	ANTEBRAZO
1. Osteología	1. Miología
2. Miología	1. Osteología
	2. Miología
	3. Nervios y vasos
	MUÑECA Y MANO
	1. Osteología
	2. Miología
	3. Nervios y vasos

Para obtener el descuento conveniado con Librería Axón, es imprescindible indicar que perteneces al COFPV y el número de colegiado, tanto para los pedidos telefónicos al 91 593 99 99, por fax al 91 448 21 88 o por correo electrónico a axon@axon.es. Si se realiza el pedido por la página web en www.axon.es, introduzca dichos datos en la casilla de observaciones.

**BIBLIOTECA COLEGIAL
 Novedades**

**Diccionario de Farmacos.
 Décima edición**

- JIMS
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: JIMS

Neurodinámicas y Lesiones Nerviosas Periféricas

- ONCE
- Año: 2014
- Idioma: Español
- Editorial: ONCE

Música, Musicoterapia y Discapacidad

- Martí Augé, Patricia
- Mercadal – Brotons, Melissa
- Año: 2012
- Idioma: Español
- Editorial: JIMS

Musicoterapia en Psiquiatría

- Serafina Poch Blasco
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: JIMS

Manual para la atención de la Esclerosis Lateral Amiotrófica

- ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA; ASOCIACIÓN DE ELA DE ANDALUCÍA
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA

Guía de práctica clínica para fisioterapeutas en la incontinencia urinaria femenina

- ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA

Para todos aquellos que necesitéis o queráis sugerir algún libro, CD multimedia o cualquier otro formato, podéis solicitarlo en la secretaría del Colegio e intentaremos conseguirlo. Gracias por vuestra colaboración.

IMQ Profesionales Sanitarios

FISIOTERAPEUTAS



Tu salud

La salud lo es todo y con IMQ tienes todo para cuidarla

La mayor red sanitaria y la tecnología de vanguardia, **sin esperas**.
Completa cobertura para ti y los tuyos

Desde 36,90 € persona/mes
 Descuento del 10% aplicado

Aprovecha estos descuentos*

10% en 2014 y 5% en 2015

Descuentos adicionales

4% por forma de pago anual, 5% para pólizas con 4 beneficiarios y 10% para más de 4.

94 435 46 00
 segurmec@colegiomedicosbizkaia.com



bizkaiko medikuen elkargoa
 colegio de médicos de bizkaia
 SEGURMEC
 ASEGURU-ARTEKARITZA S.M.
 CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

IMQ
Tu seguro médico

Oferta exclusiva para nuevos clientes miembros del Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco, cónyuges e hijos menores de 65 años. Consultar copagos y coberturas con tranquilidad. Consultar otras condiciones de adhesión. Ver condiciones generales de los seguros. Precios 2014. R.P.S.: 143/12. *Descuentos exclusivos para nuevos clientes que contraten antes del 31/12/2014.

¡ESPECIALÍZATE EN NEUROLOGÍA!



Parálisis Cerebral Bobath

PROFESORA: Adriana Moschini.
FECHAS: 22 y 23 de septiembre de 2014.
DURACIÓN: 20h.

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.

EN COLABORACIÓN CON:

ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL
DE ÁLAVA



Reeducación Propioceptiva Abdominoperineal

PROFESORAS: Chantal Fabre - Clergue
Begoña Caldera Brea.
FECHAS: 10, 11 y 12 de octubre de 2014.
DURACIÓN: 20h.
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



DNHS® Niveles I y II

PROFESOR: Dr. Pablo Herrero.
FECHAS: 16, 17 y 18 de enero
27, 28 de febrero
y 1 de marzo de 2015.
DURACIÓN: 36h.
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



Movimiento Normal

PROFESOR: Andrés Lloves.
FECHAS: 24, 25 y 26 de abril de 2015.
DURACIÓN: 20h.
LUGAR: Vitoria - Gasteiz.

PRÓXIMAMENTE

Método Perfetti



Concepto Bobath en Pediatría

Bobath Avanzado



Básico Bobath



Solicitada la acreditación
a la Comisión de Formación
Continuada de todos los cursos

INSCRIPCIÓN
Y MÁS INFO
EN FISUN.ES

ESTA FORMACIÓN
PUEDE SALIRTE
GRATIS



Fisun

Fisioterapia Especializada

www.fisun.es

